

LIGA DE FUTBOL DEL TOLIMA
COMISION DISCIPLINARIA DE CAMPEONATOS

RESOLUCION No.001

(marzo 4 de 2024)

Por la cual se suspende afiliación a algunos Clubes.

LA COMISION DISCIPLINARIA DE LA LIGA DE FUTBOL DEL TOLIMA, en uso de las atribuciones legales que le confieren los Reglamentos y Estatutos de la Liga, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Liga de Fútbol del Tolima procedió a oficiar a esta Comisión acerca de los Clubes que se encuentran inactivos respecto a su participación en los Campeonatos Oficiales de la entidad durante el año 2023 y anteriores, por lo que solicita se proceda de conformidad con lo establecido en el ARTICULO 14 inciso 2, de los Estatutos de la Liga de Fútbol del Tolima, por ser de competencia de esta Comisión.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. SUSPENDER LA AFILIACION A LA LIGA DE FUTBOL DEL TOLIMA, a los siguientes Clubes por su inactividad en cuanto a participación sin justa causa en las competiciones o eventos deportivos oficiales programados por la Liga, durante el año 2023 y anteriores (Artículo 14 inciso 2 de los Estatutos de la Liga de Fútbol del Tolima):

CLUB TOLIMA F.C.

CLUB VILARETE Y RUIZ

CLUB CARLOS PIMIENTO

CLUB FRESNO F.C.

CLUB REAL PAYANDE

CLUB ATLANTIS

CLUB ORION

CLUB REAL CAFASUR

CLUB SAN SEBASTIAN

CLUB WINNERS

CLUB EMANUEL

CLUB LIBANO REAL

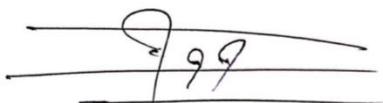
CLUB VENADILLO SPORT J.L.

ARTICULO 2º. Copia de la presente Resolución será notificada mediante correo electrónico registrado por el Club, publicada en la página Web y fijada en la cartelera de la Liga.

ARTICULO 3º. Contra la presente Resolución proceden los recursos de Ley.

Ibagué, 4 de marzo de 2024

COMISION DISCIPLINARIA LIGA DE FUTBOL DEL TOLIMA



FRANCISCO QUINTANA ROJAS



JORGE MARIO FLORIDO BETANCOURT

CARLOS ALBERTO RIVERA DUARTE